

# Educación Superior: sólo el 30% de las clases podrán dictarse en forma virtual

03/09/2021



La Coordinación General de Educación Superior (CGES) de la Dirección General de Escuelas **promueve la vuelta a la presencialidad e insta a los institutos a cumplir la normativa que estipula que hasta 30% de las clases podrán dictarse de forma virtual.**

La propuesta se basa en que estudiantes y docentes de Nivel Superior **han completado el esquema de vacunación** y porque se han incorporado, en base al protocolo provincial, herramientas de prevención que contribuyen al retorno a la normalidad.

A partir de este miércoles 1 de setiembre, los IES ya comenzaron progresivamente retornar a la presencialidad física para el cursado en la medida en que el espacio físico permita el estricto cumplimiento del protocolo actualizado. La vuelta a las aulas incluye el dictado de unidades/espacios curriculares, prácticas profesionales y profesionalizantes que se realicen tanto en entornos formativos institucionales como en el territorio, espacios curriculares con formato taller y todos aquellos que por el tratamiento de temáticas específicas requieren explicaciones o abordajes con mediación directa del docente, entre otras actividades, como consultas y acompañamiento de trayectorias complejas.

## **Cómo se implementa la vuelta a la presencialidad**

Teniendo como objetivo lograr la máxima presencialidad posible, que permita el actual contexto de pandemia, desde la CGES se otorgó a cada institución la facultad de convocar al retorno de las actividades en base al análisis y diagnóstico de la situación particular de su comunidad.

De esta forma, cada IES debe evaluar las condiciones edilicias y la situación regional respecto de frecuencias de transporte público, y decidirá, en base a lo resuelto junto a profesores, estudiantes y coordinadores de carrera, las modalidades de presencialidad viables en su establecimiento.

Para conocer de cerca las diversas realidades que experimentan las instituciones, rectores y rectoras de institutos de Educación Superior cuentan cómo se encuentran implementando la vuelta a la presencialidad en sus unidades académicas.

Mario Guarnieri, rector del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica 9-030 Del Bicentenario, explicó: “Primero realizamos diagnóstico en cuanto a cantidad de vacunados, en población docente y estudiantil. Una vez que tuvimos ese

panorama, pudimos plantear como patrón general institucional el retorno al 70% de las actividades en forma presencial. A la par estamos trabajando en particularidades, como los horarios y cursos por carreras y años, que son muy distintos en cuanto a la cantidad de estudiantes. Por ejemplo, los cuartos años son los cursos más reducidos y, en estos casos, podemos avanzar con casi la totalidad en modo presencial. Por el contrario, los primeros años son cursos muy numerosos y los estamos dividiendo en dos”.



Guarnieri, además, destacó que “después de realizar el diagnóstico y relevar los datos de vacunación de nuestra población, tanto docente como estudiantil, el patrón general de la institución es que haya 70% de presencialidad en las aulas, con la intención de ir avanzando en el transcurso del cuatrimestre.”

Por su parte, la rectora del IES 9-029, María Alejandra Gatto D’Andrea, comentó que “en vistas a setiembre, cada coordinación de carrera analizó y evaluó las necesidades formativas y planteó una propuesta de aquellos espacios que retornarán a la presencialidad, ya sea parcial o total. No obstante, se continuará trabajando con complementos virtuales de aprendizaje”. Con respecto a la distribución de los estudiantes en el espacio físico, también destacó que “la organización de estudiantes prevé agrupamiento único o burbujas, atendiendo al protocolo para el desarrollo de clases presenciales”.

## **Excepción a la presencialidad: docentes y estudiantes incluidos en grupos de riesgo**

Tanto docentes como estudiantes incluidos en grupos de riesgo, establecidos en el Art. 3º Inc. V y VI de la Resolución

627/2020 del Ministerio de Salud de la Nación, quedan exceptuados de la presencialidad. La implementación de la modalidad virtual completa para una unidad curricular de una carrera presencial solo quedará reservada para los docentes que están incluidos en los grupos de riesgo. Por su parte, los estudiantes que por mismo motivo no puedan asistir a clases en el aula podrán acceder al cursado de forma virtual.



## **Protocolo Marco Provincial de Instituciones de Educación Superior para el desarrollo de clases presenciales**

El protocolo tiene como finalidad establecer pautas y lineamientos claros para la prevención, buscando en todo momento mitigar los contagios de COVID-19 en los establecimientos educativos de la provincia de Mendoza. Las pautas y medidas detalladas encuentran su origen en las recomendaciones efectuadas por el Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza y en los datos y la experiencia obtenida por la Dirección General de Escuelas y el Gobierno de la Provincia de Mendoza, luego de haber dado clases en forma presencial en el primer semestre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la Res. 390/21 CFE y las ampliaciones y modificaciones de la Res. 400/21 CFE.

El cumplimiento de una serie de principios básicos contribuirá a que estudiantes, docentes y el resto del personal de los Institutos de Educación Superior esté en un ambiente seguro que ayudará a disminuir la transmisión de la enfermedad. Estos principios comprenden: distanciamiento físico, uso obligatorio de barbijo, medidas de prevención personal, limpieza y desinfección adecuada de establecimientos educativos, vacunación como responsabilidad social, entre otros.

Fuente: El Sol